



OFICIO N° 101983
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 30 de abril de 2025

El Diputado señor NELSON VENEGAS SALAZAR, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el cumplimiento de protocolos ante denuncias de agresiones reiteradas en colegio Liahona, comuna de Quilpué, solicitando investigación y fiscalización de la situación, junto con la remisión de los demás antecedentes solicitados, al tenor de lo que se expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
EDUCACIÓN ESCOLAR DE VALPARAISO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E749CD5B787C3758



Valparaíso, 29 de abril de 2025

De: **Nelson Venegas Salazar**, H. Diputado de la República

Para:

Juan Pablo Álvarez, Seremi de educación Región de Valparaíso

Reinaldo Orellana Fernández, Superintendente de educación Región Valparaíso

Solicita investigación y fiscalización de cumplimiento de protocolos ante denuncia de agresiones reiteradas en Colegio Liahona ubicado en la comuna de Quilpué.

Junto con saludarles, escribo en mi calidad de Diputado de la República para señalar que esta mañana he tomado conocimiento de una grave denuncia:

Apoderados del estudiante Maximiliano Galaz Urrego, RUT 25.361.743-8 quien cursa Tercero Básico en el Colegio Liahona de Quilpué, han informado que su hijo ha sido víctima de reiteradas agresiones físicas y verbales por parte de un compañero de curso desde el inicio del presente año escolar. Según los antecedentes recabados, el estudiante agresor ya presentaría antecedentes de violencia desde años anteriores, incluyendo episodios de agresión a otros estudiantes e incluso a un docente, sin que a la fecha se hayan implementado medidas efectivas.

La familia afectada señala que, pese a haber sostenido dos reuniones con el inspector general del establecimiento y haber solicitado copia de las actas respectivas, no han recibido la documentación requerida ni información concreta sobre las acciones adoptadas. A su juicio, la respuesta del colegio ha sido insuficiente y poco efectiva, lo que agrava la preocupación por la seguridad e integridad del estudiante afectado.

De manera especial, solicito que se supervise rigurosamente el cumplimiento del Manual de Convivencia Escolar, dado que según este reglamento institucional, las faltas gravísimas de carácter reiterado, como las denunciadas, ameritan sanciones que pueden llegar a la expulsión, aplicación de condicionalidad y, de persistir la conducta, incluso la cancelación de matrícula. Sin embargo, los apoderados señalan que a casi tres meses del inicio de clases no se ha observado avance alguno ni medidas disciplinarias efectivas.

Por tanto, solicito a ustedes:



1. Investigar en profundidad los hechos denunciados.
2. Fiscalizar si el establecimiento ha activado los protocolos internos correspondientes de manera adecuada y oportuna.
3. Verificar la correcta aplicación del Manual de Convivencia Escolar, en especial respecto a sanciones por faltas gravísimas reiteradas.
4. Exigir al establecimiento informes formales y detallados a los apoderados sobre las acciones adoptadas.
5. Informar a esta diputación los resultados de la investigación y las medidas que se determinen para proteger los derechos de los estudiantes involucrados.

Como representante ciudadano, me veo en la obligación de velar por que los establecimientos educacionales garanticen ambientes de aprendizaje seguros, libres de violencia, y cumplan estrictamente la normativa vigente en materia de convivencia escolar.

Sin otro particular, y esperando una pronta respuesta, se despide atentamente,

NELSON VENEGAS SALAZAR
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NELSON VENEGAS S.